

ACLARACIÓN N° 1

San Salvador, 20 de marzo 2023

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, de conformidad a la cláusula 7 de la Sección I. Instrucciones a los Licitantes (IAL) del Documento de Solicitud de Oferta, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron el Documento de Solicitud de Oferta N° **RECOVID-156-RFB-GO** denominado **“SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD, ESTERILIZADOR Y SISTEMA DE ULTRAPURIFICACIÓN DE AGUA PARA HOSPITAL NACIONAL EL SALVADOR”**, que se ha realizado aclaraciones al Documento de Solicitud de oferta, producto de consultas efectuadas por los participantes que obtuvieron el documento, como se detalla a continuación:

N°	Consulta	Respuesta
1	¿Será necesario agregar a la oferta, los servicios de calificación de instalación (IQ), calificación de operación (OQ) y calificación de desempeño (PQ)?	Se aclara que dentro del comisionamiento solicitado en las bases de licitación se debe de garantizar la calidad de instalación y puesta en marcha de los equipos contratados conforme lo especificado por fabricante para el pleno desempeño y funcionalidad de los equipos, los servicios IQ, OQ, y PQ no deben ser incluidos.
2	¿Consultarles si el equipo purificador de aguas se instalará en un solo cuarto junto con sus dos dispensadores de agua tipo I y agua tipo II?	Ver Enmienda N°2, numeral 1.
3	De acuerdo al numeral 2.2.6 de las especificaciones técnicas, el suministro y dispensador de aguas podrá ser instalado en cabina PCR para preparación de reactivos, el dispensador de agua tipo I, ¿será utilizado sólo dentro de la cabina	Se aclara que el dispensador de agua tipo I deberá estar instalado en el ambiente de preparación de reactivos, por lo que no será instalado en cabina de PCR, de acuerdo a lo establecido en Enmienda N°2 numeral 1.
4	El equipo de purificación de agua requiere que el suministro cumpla con cierta calidad, ¿será el personal del laboratorio del Ministerio de Salud, los encargados del	Ver Enmienda N°2, numeral 3.

Nº	Consulta	Respuesta
	monitoreo y aseguramiento de la calidad del agua (verificación de calidad fisicoquímica y microbiológica) que entrará al equipo para ser purificada?	
5	Referente al Lote 3: código MINSAL: 60303380 Esterilizador eléctrico de Gabinete, atentamente solicitamos: Relacionado al numeral 19, por lo general estas autoclaves por el volumen solicitado, son fabricadas para soportar/colocar al piso y de cámara vertical, en el numeral 19 textualmente dice: "Incluir gabinete inferior de la misma marca de la autoclave". Favor confirmar que se refieren a una autoclave de cámara vertical para soportar o colocar en el piso con su propia estructura inferior integrada a la autoclave, la cual además cubre y protege la cámara de esterilización de la autoclave.	Ver Enmienda N°2, numeral 4.
6	Código MINSAL N° 60402207- CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II TIPO A2. Especificación 13 - Bandeja recoge líquidos de acero inoxidable. Nuestro equipo cumple con la especificación solicitada, sin embargo, no dispone de una conexión al sistema de drenaje; esto implicaría una modificación no avalada por el fabricante y en una eventualidad de reclamo la garantía no será aceptada por fábrica. ¿Aceptarían que nuestro equipo no esté conectado a un sistema de drenaje?	Ver Enmienda N°2, numeral 5
7	En las bases, en la SECCIÓN "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" para el LOTE 1. Código MINSAL 60402207 y código ONU: 41103410, CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II, TIPO A2.	Ver enmienda 2, numeral 6.

N°	Consulta	Respuesta
	En la descripción y características técnicas y mecánicas, numeral 7, solicitan: flujo de aire máximo entre (0.2 - 0.6) m/seg; solicitamos: se amplíe las unidades de medida en que el equipo presenta los valores en pantalla, para incluir el equivalente de lo solicitado en m ³ /h y cfm.	
8	En las bases, en la SECCIÓN "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" para el LOTE 1. Código MINSAL 60402207 y código ONU: 41103410, CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II, TIPO A2. En la descripción y características técnicas y mecánicas, numeral 8 solicitan: Velocidad de impulsión máxima entre 0.3 - 0.4 m/seg. Solicitamos: se amplíe las unidades de medida en que el equipo presenta los valores en pantalla, para incluir el equivalente de lo solicitado en m ³ /h y cfm	Ver enmienda 2, numeral 7.
9	En las bases, en la SECCIÓN "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" para el LOTE 1. Código MINSAL 60402207 y código ONU: 41103410, CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II, TIPO A2. En la descripción y características técnicas y mecánicas, numeral 13, solicitan: Bandeja recoge líquidos de acero inoxidable, por lo que la cabina debe contar con instalación de drenaje para líquidos. Solicitamos: se aclare si la instalación de drenaje para líquidos solicitada irá conectada a tubería de drenaje existente en el área o simplemente solicitan una válvula de drena, la cual permitirá drenar líquidos de forma ocasional hacia un depósito externo colocado por el usuario para tal fin.	Ver Enmienda N°2, numeral 5.
10	En las bases, en la SECCIÓN "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" para el LOTE 1. Código MINSAL 60402207 y	Ver Enmienda N°2, numeral 8.

N°	Consulta	Respuesta
	código ONU: 41103410, CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II, TIPO A2. En la descripción y características técnicas y mecánicas, numeral 16.2 solicitan: Base metálica para la campana que permita trabajar de pie y sentado y con descanso para los pies: solicitamos: se aclare si la base metálica para la campana debe ser de altura ajustable para que permita trabajar en ambas posiciones, tanto de pie, como sentado.	
11	En las bases, en la SECCIÓN “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” para el LOTE 1. Código MINSAL 60402207 y código ONU: 41103410, CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II, TIPO A2. En la descripción y características técnicas y mecánicas, numeral 23, solicitan: Un (1) toma normalizado para vacío, incluir bomba de vacío, solicitamos: se aclare si la toma normalizada para vacío se refiere a la válvula de vacío; y se especifique el tipo de bomba de vacío solicitada, incluyendo las características técnicas de la misma	Ver Enmienda N°2, numeral 9.
12	bases, en la SECCIÓN 5 “INSPECCIONES Y PRUEBAS”, solicitan en el numeral 2. Inspecciones y pruebas realizadas en presencia del Administrador de Contrato: a. Todos los equipos serán probados en presencia del administrador de contrato, realizando las comprobaciones de funcionamiento, tomando como base el documento de aceptación del fabricante, para lo cual se deberá hacer acta de recepción. Se deberá hacer acta indicando aceptación o rechazo del bien. Solicitamos: se aclare si para el LOTE 1 Código MINSAL 60402207 y código ONU: 41103410, CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II, TIPO A2 “el documento de aceptación del fabricante”, se refiere al protocolo de	Ver Enmienda N°2, numeral 10.

N°	Consulta	Respuesta
	pruebas que el fabricante del producto ofertado pide realizar para validar las condiciones y el estado de funcionamiento del equipo después de la instalación. ¿En este caso, solicitan que dicho protocolo emitido por el fabricante del equipo ofertado sea presentado con la oferta sólo será necesario que lo presente la empresa adjudicada hasta ser emitida la resolución y realizar el proceso de entrega de los bienes?	
13	13) Lote 4: código MINSAL 61403315, código ONU: 41104906: EQUIPO DE FILTRADO DE AGUA POR OSMOSIS INVERSA. Según la visita técnica sostenida se determinó que no se limita la tecnología a utilizar para alcanzar los parámetros requerido de agua tipo II y tipo I, pero según la norma ASTM 1193 se recomienda la destilación. ¿Pudieran reafirmar que no se limita la tecnología a utilizar siempre y cuando se logre los parámetros requeridos?	Ver Enmienda N°2, numeral 11.
14	¿El agua provista en el lugar de instalación es de origen de ANDA, pozo propio o pipas de agua?, si procede de pozo o pipa solicitamos se nos proporcione un análisis físico-químico básico y bacteriológico del agua.	En el lugar de instalación se recibe agua de ANDA, sin embargo se recomienda que el oferente gestione el análisis físico-químico básico y bacteriológico del agua para proponer el sistema de suavizado adecuado y cumplir con los requerimientos de calidad de agua solicitados.
15	¿A qué distancia se encontraría la cabina de PCR del sistema de agua ultra purificada tipo I? ya que de esto depende los refuerzos que hay que instalar en cada tramo, la recomendación técnica es de tener de inmediato la cabina no mayor a 4 metros.	El dispensador de agua purificada tipo I deberá estar ubicado en el área de preparación de reactivos, como se establece en la Enmienda N°2 numeral 1 y no en la cabina de PCR, siendo la distancia máxima entre el dispensador

N°	Consulta	Respuesta
		y el área de preparación no mayor a 5 metros.
16	¿El sistema de recirculación del agua suavizada tipo II, se pudiera hacer con tubería de PVC?	Ver Enmienda N°2, numeral 12.
17	¿Los dispensadores de agua tipo II y tipo I pudieran aceptar que fuesen por sensor de acercamiento, como los chorros sin contacto o electroválvulas?	Se aclara que la especificación técnica se mantiene de acuerdo a lo detallado a en el Documento de Solicitud de Oferta, Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Lote 4: EQUIPO DE FILTRADO DE AGUA POR OSMOSIS INVERSA Numeral 7. Los dispensadores de agua deben funcionar con accionamiento por pedal.
18	¿En relación al sistema de Gestión de datos que facilite la trazabilidad histórica, pudieran especificar más sobre los parámetros que desean monitorear y las unidades de medida? Ya que estos sistemas pueden ser cotizados a medida y pudieran ser básicos de 1 a 3 parámetros o robustos de más de 6 parámetros, y eso cambiaría mucho los costos.	Se aclara que lo solicitado en cuanto a monitoreo está especificado en la Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Lote 4: EQUIPO DE FILTRADO DE AGUA POR OSMOSIS INVERSA en los numerales 5, 6 y 8.
19	¿Aclarar si el voltaje de alimentación de 208VAC es trifásico o es 220VAC monofásico?	Se aclara que si se incluye un destilador el voltaje deberá ser 208 VAC trifásico, ver Enmienda N°2, numeral 13.
20	¿Para garantizar los parámetros de calidad de agua de tipo II y tipo I, como certificado se pudiera entregar un análisis de agua de un laboratorio terciario, para el momento de entrega?	Se aclara que como comisionamiento del equipo se deberá realizar una prueba de análisis de agua por un laboratorio terciario que garantice los valores requeridos de dureza y calidad del agua, como se establece en la Enmienda N°2 Numeral 3.

N°	Consulta	Respuesta
		Ahora bien, el oferente también deberá presentar el certificado de cumplimiento ISO 9001 o ISO 13485 según lo establecido en el Documento de Solicitud de Oferta.
21	En nuestra experiencia para lograr una calidad de agua Ultra pura tomando como agua de alimentación el agua cruda municipal, no es posible montarlo en un solo mueble, se requiere un área como mínimo de 2.50 Mts. X 3.50 mts. Con tres tomas corrientes dobles polarizados, una toma 220 VAC, tubería de alimentación de agua cruda en tubería de 1" con presión de 25psi mínimo y una tubería de drenaje de 1 ½"	Se aclara que deberán cumplir lo establecido en el Documento de Solicitud de Oferta, Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Lote 4: EQUIPO DE FILTRADO DE AGUA POR OSMOSIS INVERSA, numerales 13 y 14 del cuadro de especificaciones técnicas
22	La solicitud de oferta menciona que se suministrarán los fungibles necesarios para una producción de volumen de 2,000 litros de agua ultra purificada tipo I para aplicación de PCR y 10,000 litros de agua tipo II, aclarar que los 3 años de garantía que solicitan son exclusivamente POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA, y que los fungibles a suministrar es hasta llegar a los volúmenes de agua requeridos.	Se confirma que los tres años de garantía son exclusivamente por desperfectos de fábrica y que los fungibles a suministrar es hasta llegar a los volúmenes de agua requeridos, como se establece en el Documento de Solicitud de Oferta, Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Lote 4: EQUIPO DE FILTRADO DE AGUA POR OSMOSIS INVERSA, numeral 18 del cuadro de especificaciones técnicas
23	Para el lote 3: CÓDIGO DEL PRODUCTO 60303380 ESTERILIZADOR ELÉCTRICO DE GABINETE, luego de revisar los términos de referencia y especificaciones técnicas del equipo requerido, solicitamos que sea programado una visita técnica previa a la presentación de las ofertas con el fin de verificar lo siguiente: • Ubicación del equipo. • Ubicación de equipos periféricos (tratamiento de agua) • Rutas de acceso para la instalación	Se aclara que la responsabilidad de la obra civil y eléctrica como preinstalación del equipo será realizada por la empresa contratada, derivado del proceso LPI-RECOVID-28-RFB-GO "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR PARA HOSPITAL NACIONAL EL SALVADOR"; por lo que el alcance del licitante adjudicado para el presente proceso será únicamente la

N°	Consulta	Respuesta
	del equipo. • Conexión eléctrica. • Drenaje En caso de no poder gestionarse una visita técnica solicitamos se nos brinden los planos y diseños necesarios a considerar para la correcta instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, ya que se debe tomar en cuenta tuberías de drenaje de vapor, canales eléctricos, tuberías de osmosis, tuberías de aire comprimido, espacio óptimo para el funcionamiento de los equipos, posición de los equipos periféricos, entre otros. O en su defecto solicitamos aclarar si la obra civil y eléctrica del acondicionamiento de los equipos será hecha por el hospital y la empresa adjudicada únicamente realizará la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos requeridos en la presente gestión de compra.	instalación, puesta en marcha y comisionamiento del equipo; es decir, deberá incluir cualquier elemento, insumo o instrumento necesario para la conexión entre el equipo y sus periféricos, así como la conexión entre el equipo y las preinstalaciones eléctricas (caja NEMA para el esterilizador y tomacorrientes para los periféricos) e hidráulicas (tubería de suministro de agua potable para sistema de suavizado y drenaje para condensado caliente del equipo hacia caja de enfriamiento).

Esta aclaración formará parte integral del Documento de Solicitud de Oferta, el resto del contenido se mantiene inalterado.




DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
Ad-honorem